

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474

Art. 9. "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave."

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	FERNANDO MAZO RUA	Período evaluado: Del 01 de enero al 30 de abril de 2017
		Fecha de elaboración: 25 de mayo de 2017

Módulo de Control de Planeación y Gestión
Fortalezas

El instituto ha adoptado su Plan Estratégico vigencia 2014 – 2018 y sus respectivos Planes de Acción anual 2015, 2016 y 2017, este último en ejecución.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Meta cuatrienio	2015		2016		2017		2018		EJECUCIÓN	
		Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Total	%
Realizar mantenimiento estructural a 620 unidades de vivienda entre las vigencias 2015 y 2018, de acuerdo con el presupuesto asignado.	620	80	57	140	40	190	36	210	0	133	21%
Disminuir en 200 unidades de vivienda el promedio de desocupación, entre las vigencias 2015 y 2018.	200	50	57	50	60	50	4	50		121	61%

Avances

- Como se evidencia, tiene un buen nivel de cumplimiento el objetivo estratégico de “**Disminuir en 200 unidades de vivienda el promedio de desocupación, entre las vigencias 2015 y 2018**”, contrario a lo que ocurre con “**Realizar mantenimiento estructural a 620 unidades de vivienda entre las vigencias 2015 y 2018, de acuerdo con el presupuesto asignado**”, objetivo que se nota con un muy bajo cumplimiento
- Es de anotar el gran esfuerzo de la Alta Dirección en la ejecución de metas que pese a que no están plasmadas en el Plan Estratégico, desarrollan la Misión del Instituto, entre otras:
 - ✓ Terminación del proyecto Plan 300 con lo que se contribuirá a suministrar vivienda fiscal a más miembros de nuestro Ejército
 - ✓ Independización de servicios públicos, lo que contribuirá a una mayor satisfacción de los Usuarios y mejorará el servicio que presta el Instituto
- Para la ejecución del Plan Estratégico y del Plan de Acción, se han tenido en cuenta las metas misionales. No se detallan las actividades de los procesos de Apoyo

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

- Es indispensable definir claramente cuál es la interoperabilidad entre los procesos y establecer el Sistema de Gestión documental

Avances

- En noviembre de 2016, el ente fiscalizador terminó la auditoría a la vigencia 2015 y desde enero último inició lo correspondiente con la vigencia 2016
- Producto de sus acciones de Evaluación y Seguimiento, la Oficina de Control Interno ha presentado informes y recomendaciones tanto a los responsables de procesos como a la Alta Dirección, recomendaciones que se han puesto en práctica

Eje Transversal: Información y Comunicación

Dificultades

- La falta de integración de los procesos dificulta la información y la comunicación.
- No se evidencia el cumplimiento a la Ley 1712, “**Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional**”

Avances

- El Instituto trabaja en la implementación de nuevos software que faciliten el desarrollo y la integración de sus procesos
- En la actualidad se adelanta el proceso para implementar el Sistema de Gestión documental lo que garantizará un mejor desarrollo de sus procesos

Recomendaciones

Es necesario encaminar acciones y recursos a:

- Realizar los avalúos de los bienes del Instituto, particularmente las Casas Fiscales
- Al cierre de la vigencia, la entidad tiene que haber hecho tránsito a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Es necesario definir acciones para dar cumplimiento a esta normatividad
- Es necesario desarrollar acciones para el cumplimiento de la normatividad en cuanto a la Transparencia y el derecho al acceso a la información pública (Ley 1712)

FERNANDO MAZO RUA
Control Interno